

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****47****MORALEJA DE ENMEDIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de marzo de 2021, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio correspondiente al ejercicio 2019 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Moraleja de Enmedio, a 30 de marzo de 2021.—La alcaldesa-presidenta, María del Valle Luna Zarza.

(03/11.543/21)

